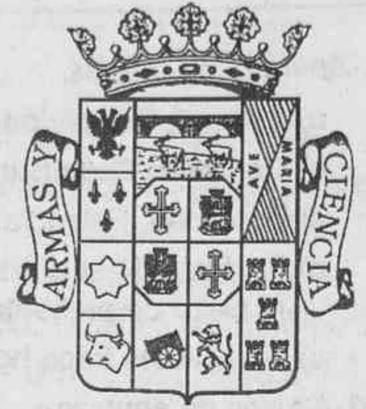


BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Martes, 25 de marzo de 1997

Núm. 37

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====

Secretaría General

=====

CONTRATACION Y PATRIMONIO

==

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, se hace pública licitación para la selección siguiente:

1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Fomento y Medio Ambiente.

2.-Objeto del concurso.

- Descripción del objeto: Selección de una entidad sin ánimo de lucro, con la cual se establecerá un convenio por plazo de cuatro años, para la asistencia técnica de un "Plan de Recuperación de Leguminosas Grano y Hortícolas" en la Provincia de Palencia.
- Lugar de ejecución: Comarcas de la Vega de Saldaña y del Cerrato.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro años.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

No se señala.

5.-Garantías.

No se señalan.

6.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Sección de Fomento y Medio Ambiente.
- Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- Localidad y código postal.- Palencia-34001.
- Teléfono: 715100.
- Telefax: 751256.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: No se exige.
- Entidad sin ánimo de lucro.

8.-Presentación de ofertas.

- Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los trece días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia, Sección de Fomento y Medio Ambiente, calle Burgos número 1, Palencia-34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.-Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 2.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: A las trece horas.

10.-Gastos de anuncios.

Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 19 de marzo de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1216

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====

SECRETARÍA GENERAL

=====

Contratación y Patrimonio

==

Precisándose contratar mediante procedimiento negociado, al amparo de lo previsto en el art. 183 i) de la Ley 13/1.995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el suministro del vestuario que luego se describirá con destino al personal de la Ciudad Asistencial San Telmo - Hospital Provincial, se hace público al objeto de que las empresas interesadas en dicha contratación puedan presentar sus ofertas económicas I.V.A. incluido, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de esta Diputación, calle Burgos n.º 1, 34001 - Palencia, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a aquél de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia.

1.- Objeto de la contratación.- El suministro de las prendas que a continuación se describen:

TIPO DE PRENDA	TALLA	CANTIDAD
Batas blancas de caballero.....	Pequeña	6
Batas blancas de caballero.....	Mediana	20
Batas blancas de caballero.....	Grande	4
Batas blancas de caballero.....	Super Grande	6
Batas blancas para señora.....	Pequeña	6
Batas blancas para señora.....	Mediana	6
Batas blancas para señora.....	Grande	10
Pijamas blancos para señora (A.T.S.)	Pequeña	24
Pijamas blancos para señora (Auxiliar)	Pequeña	50
Pijamas blancos para señora (Auxiliar)	Mediana	30
Pijamas blancos para señora (Auxiliar)	Grande	20
Pijamas blancos para señora (Auxiliar)	Super Grande	6
Pijamas blancos para caballero (Celador)	Pequeña	16
Pijamas blancos para caballero (Celador)	Mediana	30
Pijamas blancos para caballero (Celador)	Grande	26
Pijamas blancos para caballero (Celador)	Super Grande	20
Pijamas verdes de quirófano.....	Pequeña	12
Pijamas verdes de quirófano.....	Mediana	24
Pijamas verdes de quirófano.....	Grande	24
Batas de cirujano.....		100

Todos los pijamas blancos deberán llevar un bolsillo en la parte superior izquierda con la inscripción "San Telmo" para todos y las de A.T.S., Auxiliar o Celador, según corresponda, debiendo abotonarse en el centro y tener el cuello redondo.

2. - Ofertas económicas. - Se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar en el mismo lo siguiente: "Oferta para tomar parte en el procedimiento negociado para contratar el suministro de vestuario con destino al personal de la Ciudad Asistencial San Telmo - Hospital Provincial".

3. - Muestras.- Deberán acompañarse a la oferta económica muestras de los tejidos de las prendas ofertadas.

4. - Tipo de licitación.- Lo fijará el licitador, entendiéndose incluido en el mismo el I.V.A. y cualquier otro impuesto o gasto.

5. - Criterios para la adjudicación. - Calidad de las prendas a suministrar y precio de las mismas.

6. - Gastos de anuncios. - Correrán a cargo del adjudicatario.
Palencia, 19 de marzo de 1997. - El secretario General, José Luis Abia Abia.

1217

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====

SECRETARÍA GENERAL

=====

Contratación y Patrimonio

==

Precisándose contratar mediante procedimiento negociado, al amparo de lo previsto en el art. 183 i) de la Ley 13/1.995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el suministro de zuecos blancos que luego se describirán con destino al personal de la Ciudad Asistencial San Telmo-Hospital Provincial, se hace público al objeto de que las empresas interesadas en dicha contratación puedan presentar sus ofertas económicas I.V.A. incluido en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de esta Diputación, calle Burgos n.º 1, 34001 - Palencia, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a aquél de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

1. - Objeto de la contratación.- El suministro de los zuecos que a continuación se describen:

TIPO	NÚMERO	CANTIDAD
Zuecos Blancos.....	35	10
Zuecos Blancos.....	36	45
Zuecos Blancos.....	37	70
Zuecos Blancos.....	38	65
Zuecos Blancos.....	39	40
Zuecos Blancos.....	40	30
Zuecos Blancos.....	41	30
TOTAL.....		290

2. - Ofertas económicas. - Se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar en el mismo lo siguiente: Oferta para tomar parte en el procedimiento negociado para contratar el suministro de zuecos con destino al personal de la Ciudad Asistencial San Telmo - Hospital Provincial".

3.- Tipo de licitación.- Lo fijará el licitador, entendiéndose incluido en el mismo el I.V.A. y cualquier otro impuesto o gasto.

4. - Muestras. - Deberán acompañarse a la oferta económica en paquete independiente, muestras de los zuecos ofertados.

5. - Criterio para la adjudicación. - Calidad de los zuecos a suministrar y precio de los mismos.

6. - Gastos de anuncios.- Correrán a cargo del adjudicatario.
Palencia, 19 de marzo de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1219

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====

SECRETARÍA GENERAL

=====

Planes Provinciales

==

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 13 de marzo de 1997, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

170/96 FC-R. - "Ampliación del Saneamiento en VILLAPROVEDO": 3.000.000 de pesetas.

Palencia, 19 de marzo de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1218

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

--

En Expediente de Conciliación núm. 330/97, seguido a instancia y en reclamación de cantidades, frente a la Empresa LUBRICANTES, J. L., S. L., hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día 4-4-1997, a las diez treinta horas ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa LUBRICANTES, J. L., expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1174

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Asunto: Depósito de Estatutos.

Expediente: 34/204.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público en esta Oficina a las diez horas del día 19-3-97, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE VALDESPINA SAN ISIDRO".

Ambito Territorial: LOCAL.

Ambito Profesional: AGRICULTORES Y GANADEROS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

-D. JOSE LUIS DIEZ TARRERO. - D.N.I.: 12.661.552.

-D. VITALINO NEVARES TARRERO. - D.N.I.: 12.725.645.

-D. MAXIMO ROMAN TARRERO. - D.N.I.: 12.579.160.

Palencia, 19 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1173

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

=====

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

==

D. Luis Marco Medel, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 59 de la L.R.J.-P.A.C. de 26-11-92 (BOE de 27,11) y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 de citado artículo, se comunica que por esta Dirección Provincial se han dictado las siguientes Resoluciones:

ACTA SO.-291/96.- Empresa: YULI CRISTY, S.A.- Infracción de obstrucción a la labor inspectora.- Actividad: comercio menor textil.- Domicilio: C/ Mayor, 2. Palencia.- Fecha de resolución: 5.2.97.- Importe de la sanción: 51.000 ptas.

Haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar RECURSO ORDINARIO ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente de su notificación.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Sección de Sanciones. Avda. Simón Nieto, 10-1.ª Planta. Palencia.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa citada y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expido la presente en Palencia a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. - El Director Provincial, Luis Marco Medel.

1150

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

=====

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

==

D. Luis Marco Medel, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art.º 59 de la L.R.J.-P.A.C. de 26.11.92 (BOP de 27-11) y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo, se comunica que por esta Dirección Provincial se han dictado las siguientes Resoluciones:

ACTA SP.-239/96.- Empresa: CRISTALERIA CHICHO, S. L.- Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Ot. com. menor. art. nuevos.- Domicilio: Pl. Onésimo Redondo, 2. Palencia.- Fecha de resolución: 3.2-97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

ACTA SP.-258/96.- Empresa: PERFORACIONES EN CONSTRUCCION, C. B.- Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Construcción.- Domicilio: Camino de Collantes, s/n. Palencia. - Fecha de resolución: 27-1-97. - Importe de la sanción: 100.100 ptas.

ACTA SP.-259/96.- Empresa: FRANCISCO FERNANDEZ PRIETO, S. L.- Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Hostelería. - Domicilio: Dársena del Canal, 1. Palencia. - Fecha de resolución: 27-1-97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

ACTA SP.-262/96.- Empresa: ATI-TRANS, S. L. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Transportes.- Domicilio: C/ Sevilla, P-11, nave 7. - Fecha de resolución: 3.2.97. - Importe de la sanción: 60.000 ptas.

ACTA SP.-277/96. - BRICOPAL, S. L. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Ot. com. men. art. nuevos.- Domicilio: C/ Las Acacias, 1 Dcha. - Fecha de resolución: 4.2.97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

ACTA SP.-280/96.- Empresa: ZEPOL, S. L.- Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Comercio menor juguetes.- Domicilio: Avda. de Valladolid, 17. Palencia. - Fecha de la resolución: 4.2.97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

ACTA SP.-281/96.- Empresa: JESUS MANUEL DE LA HERA ROBA. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ General Pombo, 31. Aguilar de Campoo (Palencia).- Fecha de resolución: 5.2.97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

ACTA SP.-290/96.- Empresa: YULI CRISTY, S. A.- Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Comercio menor textil.- Domicilio: C/ Mayor, 2. Palencia. - Fecha de resolución: 5.2.97. - Importe de la sanción: 51.000 ptas.

ACTA SP.-297/96.- Empresa: PIEDRAS DE BRAÑOSERA, Sociedad Anónima. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Extracción de minerales.- Domicilio: C/ Las Heras, 6. Barruelo de Santullán (Palencia).- Fecha de resolución: 10.3.97.- Importe de la sanción: 51.000 ptas.

ACTA SP. -310/96.- Empresa: MARIO JAVIER GIL GONZALEZ. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Limpieza.- Domicilio: Pasaje Dirección, 1. Barruelo de Santullán (Palencia). - Fecha de resolución: 17.2.97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

ACTA SP.-316/96.- Empresa: SCHWAITY, S. L.- Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Ot. com. men. art. nuevos.- Domicilio: C/ Menéndez Pelayo, 17- Palencia.- Fecha de resolución: 4.2.97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

ACTA SP.-329/96. - Empresa: TIENDAS TEXTILES DEL HOGAR, S. L.- Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Comercio textil.- Domicilio: Plaza St.º Domingo de Guzmán, 8. Burgos.- Fecha de resolución: 13.2.97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar RECURSO ORDINARIO ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el término de UN MES, contado desde el día de la notificación.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia, Sección de Sanciones, Avda. de Simón Nieto, 10-1.ª planta. Palencia.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expido la presente en Palencia, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. - El Director Provincial, Luis Marco Medel.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

=====

Confederación Hidrográfica del Duero

===

COMISARÍA DE AGUAS

==

CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

PETICIONARIO: Explotaciones Agropecuarias Loma de Ucieza, S. A. ("ELAUSA")

DOMICILIO: C/ Conde de Garay, 21 - Saldaña (Palencia)

REPRESENTANTE: D. Avelino Palacios Aláiz

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Usos agrícolas (riego de 45 Has.) y ganaderos.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 27 l/sg.

ACUIFERO DE DONDE SE HAN DE REALIZAR LAS TOMAS : 06.

TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS: Saldaña (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del R. D. 849/1986 de 11 de Abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro n.º 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 20 de febrero de 1997. - El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Ilma Sra. Magistrada-Jueza, doña María José Renedo Juárez, en autos número 53/97, seguidos a instancia de Luz Divina Aguado Nieto, contra Elena Albillo Vega, por despido; se cita a Vd. para que el próximo día ocho de

abril y hora de las diez cuarenta, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta, para celebrar acto de conciliación y de no haber en éste avenencia, juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba solicitados por el actor. Asimismo, queda advertido que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral. Recíbese confesión judicial bajo apercibimiento de tenerle por confeso. Y para que sirva de citación en forma a la empresa en ignorado paradero; expido y firmo la presente en Palencia a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

1175

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Doña Margarita Martín Zamora, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Doy fe: Que en los autos de juicio seguidos ante este Juzgado con el número 54/97, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia núm. 58/97. - La Ilma. Sra. doña María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, dicta la siguiente sentencia. - En Palencia, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete. - En los autos de juicio seguidos a instancia de Antonio Carlos Ribiero García, contra la empresa Buhirnos, S. L. y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad...

Fallo. - Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Antonio Carlos Ribiero García, frente a la empresa demandada Buhirnos, S. L. y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada Buhirnos, S. L., a que abone al actor 96.538 pesetas brutas, absolviendo al FOGASA de todos los pedimentos en las circunstancias expuestas en la fundamentación jurídica. - Contra la presente resolución no cabe recurso. - Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa Buhirnos, S. L., que se encuentra en paradero desconocido; expido el presente que firmo en Palencia, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria, Margarita Martín Zamora.

1140

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 90 de 1997, Sección 2.ª B, por el Procurador Sr. Velasco Nieto, en nombre y representación de "JUMARAGA, S. A.", contra las resoluciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, de 19 de abril de 1996, sobre imposición de sanciones por infracciones al horario de cierre de establecimiento; y contra las resoluciones de la Dirección General de Administración Territorial de la referida Junta de 24 de octubre de 1996, desestimatorias de los recursos ordinarios entablados contra aquéllos.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma

establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

1181

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Ilmo. Magistrado - Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia.

Hago saber: El Magistrado Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de J. Faltas 41/97, ha acordado citar a Alexandra Méndez, a fin de que el próximo día tres de abril, a las doce y veinte horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza Abilio Calderón, para el acto de juicio seguido por una presunta falta de lesiones, en el que aparece Ud. como denunciada, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse con el apercibimiento de que, de así no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma, por edictos, a la parte denunciante Alexandra Méndez; expido el presente en la ciudad de Palencia, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ignacio Segoviano Astaburuaga. - La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

1180

Administración Municipal

AMAYUELAS DE ARRIBA

EDICTO

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a 1997, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Amayuelas de Arriba, 18 de marzo de 1997. - El Alcalde, Basilio Tarrero Gutiérrez.

1197

ASTUDILLO

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito y Transferencias de Créditos, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partidas del Presupuesto donde se suplementa crédito:

Partida	Incremento
1.120	73.961
1.121	5.433
1.141.04	163.068
1.151	600.000
1.160.01	807.593

<i>Partida</i>	<i>Incremento</i>
1.160.06	38.267
1.213	116.745
1.220	174.859
1.221.03	350.681
1.222	171.632
1.227.06	1.200.000
1.349	854.131
1.626	125.000
1.640	439.178
3.141.00	40.932
4.226.07	1.516.248
5.620	5.481.013
Total incremento.....	12.158.741

TRANSFERENCIAS DE CREDITO

Partidas a aumentar:

<i>Partida</i>	<i>Incremento</i>
4.226.07	664.029
5.210	3.848.526
Total incremento.....	4.512.555

Partidas a disminuir:

<i>Partidas</i>	<i>Disminución</i>
3.160.02	116.719
3.226.08	129.725
4.141.03	1.072.623
4.141.05	300.000
5.141.02	25.535
0.913	1.267.664
1.130	280.182
1.160.00	137.517
1.221.08	193.906
1.224	4.823
1.227.02	260.000
1.342	28.725
1.625	641.859
3.141.01	53.277
Total disminución	4.512.555

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Astudillo, 18 de marzo de 1997. - El Alcalde, Eugenio Duque Bustillo.

1194

AYUELA DE VALDAVIA**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, acordó la aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1997, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna, por lo que el acuerdo de aprobación se eleva a definitivo, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

<i>Capítulo</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Pagos</i>
1	850.000	1.052.000
2		2.257.000
3	759.000	
4	1.550.000	650.000
5	3.350.000	
6		2.500.000
9		50.000
Total	6.509.000	6.509.000

Asimismo, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

-Denominación: Secretaría-Intervención.

Un puesto; Grupo B; Escala funcionario de Habilitación Nacional; Subescala Secretaría-Intervención; Complemento de destino 16; Complemento específico por especial dedicación y responsabilidad.

Ayuela de Valdavia, 18 de marzo de 1997. - El Alcalde, P.O. (ilegible):

1193

BUSTILLO DE LA VEGA**E D I C T O**

Formados los Padrones de Contribuyentes del I.B.I. de Naturaleza Rústica y Urbana, correspondientes a este Municipio y relativos al ejercicio 1997, quedan, expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bustillo de la Vega, 14 de marzo de 1997. - El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

1192

G R I J O T A**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de Julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grijota, 17 de marzo de 1997. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

1204

G R I J O T A**E D I C T O**

Formados los Padrones que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento,

por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Padrones expuestos:

- I.B.I. de Naturaleza Rústica y Urbana, 1997.
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, 1997.
- Precio Público por suministro de Agua, 3.º y 4.º trimestres de 1996.

Grijota, 17 de marzo de 1997. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

1195

LA PUEBLA DE VALDAVIA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de Julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La Puebla de Valdavia, 6 de marzo de 1997. - El Alcalde, Abilio Merino.

1203

MAGAZ DE PISUERGA

EDICTO

El Pleno Municipal, en sesión de 27 de febrero aprobó la modificación de la base VI de las publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de 5-2-97, que regula la oposición de plaza de Auxiliar Administrativo.

La Base VI queda redactada en la siguiente forma:

SEXTA: Ejercicios. La oposición constará de los siguientes ejercicios de carácter eliminatorio.

Primero: Contestar por escrito a un cuestionario compuesto por preguntas que elaborará el Tribunal y versará sobre el temario que figura como anexo a esta convocatoria.

Segundo: Contestar por escrito a un cuestionario compuesto por preguntas que versarán sobre aspectos psicotécnicos, ortográficos, culturales y conocimientos generales dirigido a apreciar la adecuación de los aspirantes para las tareas propias de la plaza y la redacción de uno o varios documentos habituales en la práctica administrativa.

Tercero: Consistirá en la realización de dos pruebas, una de mecanografía y otra de manejo de software de tratamiento de textos.

La prueba de mecanografía se efectuará con máquina de escribir mecánica aportada por cada aspirante y consistirá en copias de documento con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

La prueba de tratamiento de texto se hará usando el programa WORD, versión 6.0.

Magaz de Pisuerga, 14 de marzo de 1997. - El Alcalde en funciones (ilegible).

1200

MAGAZ DE PISUERGA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se hace público que el Pleno Municipal adoptó acuerdo con fecha 27 de febrero de aprobación de Ordenanza reguladora de Precios Públicos por Prestación de servicio de Polideportivo Municipal.

Por término de treinta días se somete la Ordenanza a información pública, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Magaz de Pisuerga, 14 de marzo de 1997. - El Alcalde en funciones (ilegible).

1201

MANQUILLOS

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1997, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaria General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Manquillos, 15 de marzo de 1997. - El Alcalde, José Martínez Gallardo.

1189

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Formados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, del ejercicio de 1997, quedan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se crean oportunas.

Monzón de Campos, 18 de Marzo de 1997. - El Alcalde, Antonio Casas Merino.

1202

PALENZUELA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de dos de abril y 17.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se procede a publicar el acuerdo definitivo, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día veintiocho de noviembre de 1.996, de modificación de la Ordenanza fiscal de la Tasa por recogida de basuras.

Se procede a la modificación total del artículo seis, apartado segundo referente a tarifas, de dicha ordenanza fiscal que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 6-2. - A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

Por cada vivienda, se entiende por vivienda la destinada a domicilio de carácter familiar y alojamientos que no excedan de diez plazas: Setecientas cincuenta pesetas trimestrales.

Por establecimientos de alimentación, supermercados, economatos y cooperativas: 1.500 pesetas trimestrales en todas las calles.

Almacenes al por mayor de frutas, verduras y hortalizas: 1.500 pesetas trimestrales en todas las calles.

Pescaderías, carnicería y similares: 1.500 pesetas trimestrales en todas las calles.

Palenzuela 17 de marzo de 1997. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

1199

RENEDO DE LA VEGA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de diciembre de 1996, acordó aprobar el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1996; al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el acuerdo se hace definitivo, por lo que, en cumplimiento de lo exigido en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	4.375.000
2	Impuestos indirectos	125.000
3	Tasas y otros ingresos	2.727.000
4	Transferencias corrientes	5.123.000
5	Ingresos patrimoniales	900.000
	TOTAL	13.250.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	2.675.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.165.000
3	Gastos financieros	50.000
4	Transferencias corrientes	970.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	390.000
7	Transferencias de capital	5.000.000
	TOTAL	13.250.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para 1996

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

-Con habilitación nacional:

- ❖ Secretario Interventor. Una plaza. Con nombramiento definitivo. Grupo: B. Nivel Complemento de Destino: 16.

B) PERSONAL LABORAL

- ❖ Un operario de Servicios Múltiples.
- ❖ Dos Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

El Presupuesto aprobado podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso - administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Renedo de la Vega, 18 de febrero de 1997. - El Alcalde, Guillermo Manzano Niño.

1190

Anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA RETENCION

=====

Monzón de Campos

==

CONVOCATORIA

El presidente de la Comunidad de Regantes del canal de la retención convoca a los componentes de la misma a JUNTA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el domingo día 6 de abril, a las once horas en primera convocatoria y once y media en segunda en los locales de la Cámara de Monzón.

Se recuerda que según el art. 55 de los Estatutos de la Comunidad los acuerdos tomados con los asistentes en segunda convocatoria obliga a todos los regantes.

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta anterior.
- 2.º-Cuentas del período noviembre/marzo 97.
- 3.º-Informe de la gestión ordinaria de la Junta de Gobierno.
- 4.º-Consulta e informes sobre obras en acequias de la red.
- 5.º-Actualización de Organos de Gobierno.
- 6.º-Campaña de riegos 1997.
- 7.º-Ruegos y preguntas.

Monzón de Campos, 21 de marzo de 1997. - El Presidente de la Comunidad, José L. Burgos.

1226

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores el próximo día 31 de marzo. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del día 15 de abril. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

LA ADMINISTRACION